

157

de los Empleos que de Cortes à Cortes sirven interinamente,
pidiendo lo continúe, y confirme el Reyno, estos son los dos
Secretarios, Contadores, Thesoroero, y Agente ó Procurador G^{ral}.
dos Abogados, Medico, Capellan, y Porteros.

Como luego que se verifica juntarse el Reyno cerca la
Comision de Millones, y echada nueva suerte, esta se hace entre
los mismos Diputados que se hallan presentes, sorteandose to-
dar las Plazas de Millones para principiar el Servicio, y los
quatro Empleos vitalicios, que son los dos Secretarios, Thesore-
ro, y Agente general.

En la ultima sesion que tiene el Reyno antes de disolverse
nombra una Junta de seis Diputados, que à su nombre ha-
gan quantas peticiones le combenga y formar la Instruccion q.
deja en semejante ocasion para de Cortes à Cortes pedir Cuenta
à la Diputacion ó Comisarios de Millones, saber el estado
de Caudales, pagara los derechos, y gastos causados en las Cortes,
y solicitar se libren los Fortimonios pedidos durante ellas por
las Ciudades y villas.

Las gracias particulares que piden para si los Dipu-
tados concludidas las Cortes, las solicitan dando memorial à
S. M. por mano del señor Presidente, conforme à lo que este
manifiesta de la intencion del Rey.

Cuya Relacion ha hacemos los Diputados que por la
Ciudad de Murcia, y su Reyno, hemos avisado à las
Cortes del presente año para noticia en lo sucesivo de lo